

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 14 MAY 2019*

715

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo en trámite N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N°10, N°8 del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), requiere "Adquirir lanas para Minga de tejeúra a realizarse en el contexto del día del Patrimonio Cultural 2019".

2.- Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintas artesanas textiles, siendo la oferta de la artesana Rosa Miranda Gómez, cédula nacional de identidad N° 8.358.884-5, la que cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados, y con el precio más conveniente, cuyo costo de la adquisición es la suma de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA; monto menor a las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- Que, la artesana Rosa Miranda Gómez, cédula nacional de identidad N° 8.358.884-5, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl.

4.- Que, en vista de lo anterior, y el informe Técnico de la Directora del Museo Regional de Ancud, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar con la oferente Rosa Miranda Gómez, cédula nacional de identidad N° 8.358.884-5, la adquisición de lanas para Minga de tejeúra a realizarse en el contexto del día del Patrimonio Cultural 2019 del Museo Regional de Ancud.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con Rosa Miranda Gómez, cédula nacional de identidad N° 8.358.884-5, la "adquisición de lanas para Minga de tejeúra a realizarse en el contexto del día del Patrimonio Cultural 2019" del Museo Regional de Ancud, por la suma de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA, con cargo al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999 del presupuesto del Museo Regional de Ancud del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2019.



3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Maillet Aránguiz".

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized letter 'S' or 'P'.

DMF/JAIL /MRC/LGP/YDL/pcc

- Sistema Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



**Informe de adquisición de lana para "Minga de tejeúra" a realizarse en el contexto
del día del Patrimonio Cultural 2019**

- 1.- El Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere adquirir lana hilada para realizar una "Minga de tejeúra" en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural.
- 2.- Con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintas artesanas textiles, siendo la oferta de la artesana Rosa Miranda Gómez, RUT 8.358.884-5, la que cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados y con el precio más conveniente, la suma de \$ 155.000,- (ciento cincuenta y cinco mil pesos, sin IVA) monto menor a las 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 3.- En vista de lo anterior, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural contratar con la señora Rosa Miranda Gómez, RUT 8.358.884-5, la adquisición de la lana hilada necesaria para la realización de la "Minga de tejeúra" del Museo Regional de Ancud por un monto de ciento cincuenta y cinco mil pesos, sin IVA.


Annemarijke van Meurs
Directora
Museo Regional de Ancud



Ancud, 4 de abril de 2019

COTIZACIÓN

Nombre *Carretero Toledo*
RUT *12.067.542-7*
Dirección *Los Connera 1180*

Por la presente cotizo lana hilada para ser utilizada en el "Taller de tejeúra se alfombra" que se realizará en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural dedicado al patrimonio inmaterial en el Museo Regional de Ancud.

Costo de los hilados: *175.000*

Urdimbre

1 kg hilado huiñe gris
1 kg hilado huiñe negro
1 kg hilado huiñe blanco

Trama

1 kg hilado trama gris
1 kg hilado trama negro
1 kg hilado trama blanco

Felpa

2 kg hilado huiñe gris
2 kg hilado huiñe negro
2 kg hilado huiñe blanco

Firma

Carretero Toledo

RUT

12.067.542-7

fecha

4.04.19

Fono:

9-49628694

COTIZACIÓN

Nombre *Rosa Miranda Gomez*
RUT *8.358.884-5*
Dirección *Miraflores 37 Ancud*

Por la presente cotizo lana hilada para ser utilizada en el "Taller de tejeúra se alfombra" que se realizará en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural dedicado al patrimonio inmaterial en el Museo Regional de Ancud.

Costo de los hilados: *155.000*

Urdimbre

1 kg hilado huiñe gris
1 kg hilado huiñe negro
1 kg hilado huiñe blanco

Trama

1 kg hilado trama gris
1 kg hilado trama negro
1 kg hilado trama blanco

Felpa

2 kg hilado huiñe gris
2 kg hilado huiñe negro
2 kg hilado huiñe blanco

Firma *Rosa Miranda*
RUT *8.358.884-5*
fecha *4 / 4 / 2019*

COTIZACIÓN

Nombre *Sara Mayra Baniá*
RUT *6.470.172-K*
Dirección *Av. La Paz 1351 Ancud*

Por la presente cotizo lana hilada para ser utilizada en el "Taller de tejeúra se alfombra" que se realizará en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural dedicado al patrimonio inmaterial en el Museo Regional de Ancud.

Costo de los hilados: *\$165.000*

Urdimbre

- 1 kg hilado huiñe gris
- 1 kg hilado huiñe negro
- 1 kg hilado huiñe blanco

Trama

- 1 kg hilado trama gris
- 1 kg hilado trama negro
- 1 kg hilado trama blanco

Felpa

- 2 kg hilado huiñe gris
- 2 kg hilado huiñe negro
- 2 kg hilado huiñe blanco

Firma *Sara Mayra Baniá*
RUT *6.470.172-K*
fecha *5 - Abril - 2019*

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

MEMORANDUM N° 162

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SANTIAGO/ 29 de abril de 2019

1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por trato directo con la Sra. Rora Miranda Gómez, cédula nacional de identidad N° 8.358.884-5, para la "adquisición de lanas para Minga de tejeúra a realizarse en el contexto del día del Patrimonio Cultural 2019" del Museo Regional de Ancud, por la suma de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA.
2. Se adjunta documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,



ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

ATT/pcc

